

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1105

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Sexagésimo** aniversario del nacimiento de la provincia del Chaco, que se celebrará el día 8 de agosto de 2011. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (5.675-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se expresa beneplácito por el 60° Aniversario de la Provincialización del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 60° aniversario del nacimiento de la provincia del Chaco, que se celebrará el día 8 de agosto de 2011.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina*. – *Margarita Ferrá de Bartol*.  
– *Norah S. Castaldo*. – *Silvia L. Risko*.  
– *María L. Chieno*. – *Paula C. Merchán*.  
– *Elsa M. Álvarez*. – *Miguel A. Barrios*.  
– *Rosana A. Bertone*. – *Gloria Bidegain*. –  
*Claudia F. Gil Lozano*. – *Olga E. Guzmán*.  
– *Claudio R. Lozano*. – *Pedro O. Molas*.  
– *Mirta A. Pastoriza*. – *Julia A. Perié*. –  
*Héctor H. Piemonte*. – *Juan C. Scalesi*.  
– *Gustavo E. Serebrinsky*.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se expresa beneplácito por el 60° aniversario del nacimiento de la provincia del Chaco, que se celebró el día 8 de agosto de 2011. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el conjunto de actividades realizadas en el marco de la celebración. En efecto, en primer lugar los festejos se centraron en la reconstrucción, investigación y difusión de los orígenes de la provincia. En segundo lugar, se procedió a la reivindicación del patrimonio arquitectónico, ya que fue declarada patrimonio histórico de la provincia la primera Casa de Gobierno. En el mismo sentido, se realizó la remodelación del edificio de la Confederación General del Trabajo (CGT). En tercer lugar, se concretó un gran acuerdo político-institucional que permitirá establecer una política de Estado, independientemente de los signos políticos que gobiernen la provincia. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina*.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la celebración del 60° aniversario de la provincialización del Chaco, que se celebrará el 8 de agosto de 2011.

*Viviana M. Damilano Grivarello*.